



AJDIP/234-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2023	03-10-2023	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-006-2023 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-33-2023, se detalla lo siguiente:

"Embarcación NINIBE

Solicitud presentada por la señora Práxedes Pérez Martínez, portadora de la cédula de identidad 601960729, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "NINIBE", matrícula P-3787.

CONSIDERANDO

1. Que la señora Pérez Martínez presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca.
2. Que indica que el motivo por el cual no pudo renovar en tiempo su licencia de pesca se debió a problemas de salud, pues se encontraba con un fuerte dolor en su columna.
3. Que aporta certificación médica emitida por la Dra. Laura León de la Jefatura de Consulta Externa del Hospital Monseñor Sanabria, indicando que sufre compresión cardicular por hernia discal que limita su movilidad, entre otros padecimientos, estando actualmente a la espera de cirugía.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-33-2023:

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por la señora Práxedes Pérez Martínez, portadora de la cédula de identidad 601960729, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "NINIBE", matrícula P-3787, en concordancia con los documentos aportados los cuales permiten determinar que la no renovación de su licencia de pesca en el tiempo establecido se debió a una situación de fuerza mayor, como lo es su estado de salud."

2-Analizado el acuerdo CEARLP-33-2023, por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-29-2023, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "NINIBE", matrícula P-3787, propiedad de la señora Práxedes Pérez Martínez, portadora de la cédula de identidad 6-0196-0729.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA